

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

**EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
LIBANO**

EMSER E.S.P.

VIGENCIA 2019

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, noviembre de 2020

**EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
LIBANO**

EMSER E.S.P.

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Auditor

ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO
Técnico II

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 2 de 18

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02	

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA	5
4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	20
5. CUADRO DE HALLAZGOS	20

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
	Versión: 02	

DCD. 0412 - 2020 - 100 -

Ibagué, 30 NOV 2020

Doctora

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ

Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

EMSER E.S.P.

Líbano Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVOS

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, la Empresa de Servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P. vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta Anual a la Empresa de Servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P., rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- Formato F01-CDT, Movimiento de efectivo.
- Formato F02-CDT, Movimiento Cuentas Bancarias.
- Formato F03-CDT, Traslados Bancarios.
- Formato F04 – CDT, Movimiento de inventarios.
- Presupuesto de Ingresos.
- Presupuesto de Gastos.
- Formato F12-CDT, Boletín de Almacén.
- Formato F13- CDT, Póliza de amparo de fondos y bienes.

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 4 de 18

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0412

- Contratación SIA OBSERVA vs SECOP
- Formato F20 -CDT, Mapa de riesgos.
- Formato F21-CDT, Litigios y Demandas.
- Formato F23- CDT, Plan de Mejoramiento.

3. **RESULTADOS DE LA REVISION**

3.1 **FORMULARIO F01-CDT – MOVIMIENTO DE EFECTIVO**

En el análisis del formato "FO1 CDT-Movimiento de Efectivo", reportado por la Empresa de Servicios Públicos de Líbano EMSER E.S.P. de la cuenta 11.05 Caja, se cotejaron los saldos contra los reportados en el saldo final reportado en el Balance General, modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, sin obtener diferencias significativas, información que se presenta a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F01 CDT TESORERÍA SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.05	Caja	199.804.554	199.804.553.77	0.23
	TOTALES	0.0	199.804.553.77	0.23

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F01 CDT CONTABILIDAD SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.05	Caja	199.804.554	199.804.553.77	0.23
	TOTALES	199.804.554	199.804.553.77	0.23

3.2 **FORMATO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS**

En el proceso de revisión del formato "FO2 CDT-Movimiento de Cuentas Bancarias", presentado en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019, rendida a través del aplicativo "SIA" se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2019, sin presentar diferencias, como se ilustra en las siguientes tablas:

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0412

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT TESORERÍA SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	199.804.554,00	199.804.554,00	0.0
	TOTALES	199.804.554,00	199.804.554,00	0.0

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT CONTABILIDAD SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	199.804.554,00	199.804.554,00	0.0
	TOTALES	199.804.554,00	199.804.554,00	0.0

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT BANCOS SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	199.804.554,00	199.804.554,00	0.0
	TOTALES	199.804.554,00	199.804.554,00	0.0

3.3. FORMATO F03-CDT TRASLADOS BANCARIOS

la Empresa de Servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P. certificó a través del aplicativo SIA específicamente para el Formato F03 CDT que los Traslados bancarios internos realizados durante la vigencia 2019 fueron debidamente autorizados, al realizar el procedimiento de verificación se constató en los extractos bancarios los siguientes traslados:

FECHA DE TRASLADO	ENTIDAD QUE ACREDITA	NUMERO CUENTA BANCARIA QUE ACREDITA	VALOR	ENTIDAD QUE DEBITA	NUMERO CUENTA BANCARIA QUE DEBITA	VALOR
11/01/2019	BANCOLOMBIA	269028254	5.000.000	BANCO DE BOGOTA	44675439508	5.000.000
2/04/2019	BANCOLOMBIA	44675439508	80.000.000	BANCOLOMBIA	446000000014	80.000.000
30/04/2019	BANCOLOMBIA	446000000014	13.000.000	BANCOLOMBIA	44675439508	13.000.000
9/05/2019	BANCOLOMBIA	44654032126	2.200.000	BANCOLOMBIA	44675439508	2.200.000
9/05/2019	BANCOLOMBIA	44654031281	2.200.000	BANCOLOMBIA	44675439508	2.200.000
9/05/2019	BANCOLOMBIA	44654027781	5.200.000	BANCOLOMBIA	44675439508	5.200.000

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0412

13/05/2019	BANCOLOMBIA	446000000014	39.000.000	BANCOLOMBIA	44675439508	39.000.000
6/05/2019	BANCOLOMBIA	446000000014	13.000.000	BANCOLOMBIA	44675439508	13.000.000
12/06/2019	BANCOLOMBIA	44675439508	250.382.698	BANCOLOMBIA	16680008388	250.382.698
21/06/2019	BANCOLOMBIA	446000000014	13.000.000	BANCOLOMBIA	44675439508	13.000.000
10/12/2019	BANCOLOMBIA	446000000014	12.500.000	BANCOLOMBIA	44675439508	12.500.000
9/12/2019	BANCOLOMBIA	446000000014	13.000.000	BANCOLOMBIA	44675439508	13.000.000
16/11/2019	BANCOLOMBIA	44675439508	62.595.674	BANCOLOMBIA	16680008388	62.595.674

3.4. FORMATO F04-CDT MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

Para el análisis del formato F04-CDT MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, presentado en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019, rendida a través del aplicativo "SIA" se cotejaron los saldos que se presentan Almacén y Contabilidad y fue confrontada la información reportada en saldo final de la cuenta 15 Inventarios, en el Balance General, modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, sin evidenciar diferencias significativas como se presenta a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	BCE GRAL SALDO FINAL	SALDO BOLETIN DE ALMACEN	DIFERENCIA
15.14.13	Elementos y accesorios de acueducto	151.541.332	151.541.331	1.0
15.14.14	Elementos y accesorios alcantarillado	11.972.272	11.972.272	0.0
15.14.23	Combustibles y lubricantes	6.127.158	6.127.158	0.0
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	84.710.965	84.710.964	1.0
	TOTAL	254.351.727	254.351.725	2.0

3.5. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Del análisis a la información suministrada por la Empresa de Servicios de Acueducto Alcantarillado Y Aseo EMSER E.S.P. se verificó que el presupuesto inicial fue aprobado mediante Acuerdo No. 001 del 27 de diciembre de 2018 por valor de \$4.516.541.538, realizó Adiciones durante el período por valor de \$426.143.339 y reducciones por \$120.347.503 para un presupuesto definitivo de \$4.822.337.375.

De acuerdo a la Ejecución Presupuestal de Ingresos aportada por la Entidad auditada que fue confrontada con la Información presentada en el CGR Presupuestal del CHIP de la

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, se extrae la información que se presenta a continuación sin evidenciar diferencias significativas:

Tabla. Ejecución presupuestal de ingresos Vs CGR Presupuestal

INGRESOS	E.S.P.	CGR PPTAL	DIFERENCIA
Presupuesto inicial	4.516.541.538	4.516.541.538	0.0
Adiciones	426.143.339	426.143.340	1.0
Reducciones	120.347.503	120.347.503	0.0
Presupuesto definitivo	4.822.337.375	4.822.337.375	0.0
RECAUDOS	4.448.701.978	4.448.701.978	0.0

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos aportada por la E.S.P., durante la vigencia 2019 la entidad obtuvo un recaudo por \$4.448.701.978 que corresponde a un 95.88% respecto al presupuesto definitivo de \$4.822.337.375.

Tabla. Ejecución presupuestal de ingresos- recaudo

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, RECAUDOS	% TOTAL RECAUDOS
Ingresos no tributarios aprobados	4.438.194.035	4.064.558.637,84	91.4%
Transferencias y aportes aprobados	250.382.698	250.382.698	5.6%
Recursos de capital aprobados	83.583.718,69	83.583.718,69	1.88%
Disponibilidad inicial aprobada	50.176.923	50.176.923	1.13%
TOTAL	4.822.337.375	4.448.701.978	100%

En este sentido los recaudos por ingresos no tributarios aprobados constituyen el 91.4% del recaudo total (\$4.064.558.637.84), a continuación, se detalla por códigos los ingresos no tributarios y su recaudo:

Tabla. Ingresos No Tributarios - recaudo

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS
Arrendamientos inmuebles	2.000.000	2.394.000
Rendimientos financieros	33.000.000	39.213.712
Venta de servicio de acueducto	1.519.562.454	1.358.378.450
Servicio de alcantarillado	1.375.401.842	1.223.748.381
Servicio de aseo	1.415.429.739	1.341.042.085
Venta de otros servicios	64.100.000	50.054.933
Otros ingresos no tributarios	28.500.000	49.727.077

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

412

3.6. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2019 requerida por este Ente de Control a la ESP, se presentaron movimientos de crédito y contra crédito por valor de \$1.053.044.439, los cuales fueron verificados con los actos administrativos de modificación al presupuesto según certificación expedida por la entidad, confrontada dicha información con la reportada en el aplicativo CGR Presupuestal, programación de Gastos, no se presentaron diferencias como se evidencia a continuación:

Tabla. Ejecución Presupuestal de Gastos

Gastos	ESP	CGR Presupuestal	Diferencia
Presupuesto Inicial	4.516.541.538	4.516.541.538	0.0
Créditos	1.053.044.439	1.053.044.438	1.0
Contra créditos	1.053.044.438	1.053.044.438	0.0
Adiciones	426.143.339	426.143.340	1.0
Reducciones	120.347.503	120.347.503	0.0
Presupuesto definitivo	4.822.337.375	4.822.337.375	0.0
Compromisos	4.448.205.045	4.448.205.045	0.0

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Al comparar el presupuesto definitivo de ingresos frente al de egresos, no se encontró diferencia, es decir el presupuesto se presentó de manera equilibrada.

Tabla. Presupuesto definitivo de gastos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS		
CONCEPTO	VALOR (\$)	PARTICIPACION %
Presupuesto de gastos de funcionamiento	1.047.985.978	22%
Presupuesto de gastos de inversión aprobados	3.774.351.397	78%
TOTAL	4.822.337.375	100%

Para la vigencia 2019 la empresa de Servicios Públicos tuvo un presupuesto inicial de gastos de \$ 4.516.541.538, con adiciones y reducciones alcanzó un presupuesto definitivo de \$ 4.822.337.375, los gastos de funcionamiento por valor de \$1.047.985.978 representan el 22% y el Presupuesto de gastos de inversión aprobados por \$3.774.351.397, es decir el 78% del total de los egresos.

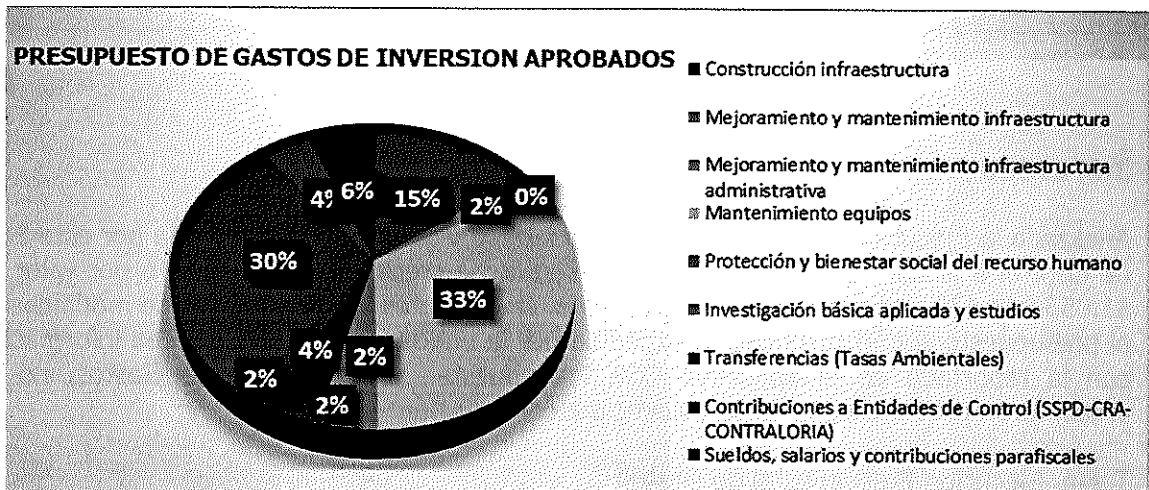
El presupuesto de gastos de inversión aprobados presentó la siguiente distribución:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

Versión: 02



Los compromisos acumulados durante la vigencia 2019 respecto a los gastos de funcionamiento e inversión de manera discriminada fue:

Tabla. Compromisos Presupuestales

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS			
CONCEPTO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PARTICIPACION %	RECAUDO ACUMULADO
Presupuesto de gastos de funcionamiento	1.002.033.822,08	22.53%	4.448.701.978
Presupuesto de gastos de inversión aprobados	3.446.171.222,7	77.47%	
TOTAL	4.448.205.045.78	100%	

En cuanto a los compromisos presupuestales adquiridos por Empresa de Servicios Públicos, de acuerdo a la ejecución de gastos presentada a este ente de control, correspondiente a la vigencia 2019 por valor de \$4.448.205.045.78, contra el valor recaudado durante el mismo periodo por valor de \$4.448.701.978, se evidencia que la Entidad adquirió obligaciones económicas de manera coherente con los recaudos.

RECAUDOS	COMPROMISOS	DIFERENCIA
4.448.701.978	4.448.205.045.78	496.932

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0412

3.7 FORMATO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACÉN

En el proceso de la revisión del formato F012 CDT – BOLETÍN DE ALMACÉN, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Almacén presentado en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, sin presentar diferencias como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Boletín de Almacén Vs Balance General

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	F12 CDT BOLETIN DE ALMACEN SALDO FINAL	BALANCE GENERAL SALDO FINAL	DIFERENCIA
1.6.25	Propiedades, planta y equipo en tránsito	23.410.694	23.410.694	0.0
1.6.35	Bienes muebles en bodega	96.774.441	96.774.441,00	0.0
1.6.42	Repuestos	90.059.799	90.059.799,00	0.0
1.6.55	Maquinaria y equipo	151.934.966	151.934.966,00	0.0
1.6.60	Equipo médico y científico	98.664.704	98.664.704,00	0.0
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	69.637.673	69.637.673,00	0.0
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	118.876.391	118.876.391,00	0.0
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.638.176.023	1.638.176.023,00	0.0
	TOTAL			0.0

3.8 FORMATO F13 – POLIZAS DE SEGURO

Al realizar el proceso de verificación del Formato F13 Pólizas de aseguramiento, se pudo establecer con el Ente auditado las Pólizas de cubriendo de los bienes muebles e inmuebles adquiridas para la vigencia 2019, de la siguiente manera:

POLIZAS SUSCRITAS CON ASEGURADORA LA PREVISORA S.A.					
Póliza No.	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Interés O Riesgo Asegurado	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
1001113	1/01/2019	8/01/2020	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	INCENDIOS Y/O RAYO. AMIT Y HMACC.	1.395.713.444

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0412

			COMBINADOS		
3000386	1/01/2019	8/01/2020	MANEJO GLOBAL	COBERTURA DE MANEJO OFICIAL. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	40.000.000
1004443	1/01/2019	8/01/2020	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	ACTOS INCORRECTOS. ACTOS QUE GENEREN JUICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. HONORARIOS PROFESIONALES. CAUCIONES JUDICIALES. GASTOS Y COSTOS JUDICIALES.	100.000.000
1001583	1/01/2019	8/01/2020	TODO RIESGO CONTRATISTA MAQUINARIA Y EQUIPO	TODO RIESGO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA	852.294.091
1004442	1/01/2019	8/01/2020	EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE PREDIOS. LABORES Y OPERACIONES. HONORARIOS DE PROFESIONALES.	1.000.000.000
3005116	1/01/2019	8/01/2020	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA - PERDIDA MENOR POR DAÑOS - PERDIDA SEVERA POR HURTO -	686.300.000
3005116	1/01/2019	8/01/2020	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA - PERDIDA MENOR POR DAÑOS - PERDIDA SEVERA POR HURTO -	729.000.000
3005116	1/01/2019	8/01/2020	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA - PERDIDA MENOR POR DAÑOS - PERDIDA SEVERA POR HURTO	606.900.000
3005116	1/01/2019	8/01/2020	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA - PERDIDA MENOR POR DAÑOS - PERDIDA SEVERA POR HURTO -	694.000.000
3005116	1/01/2019	8/01/2020	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA - PERDIDA MENOR POR DAÑOS - PERDIDA SEVERA POR HURTO -	771.700.000
3005740	26/06/2019	8/01/2020	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - ASISTENCIA JURIDICA - PERDIDA MENOR POR DAÑOS - PERDIDA SEVERA POR HURTO -	846.206.679
40008935	23/09/2018	22/09/2019	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Daños corporales causados a las personas en accidentes de transito	48.100.000

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0412

3.8.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 1

En el procedimiento de confrontar la información rendida en el formato F13 las pólizas de amparo de los fondos y bienes vigencia fiscal 2019 se pudo constatar que las fechas de vigencia registradas en dicho formato no corresponden a las fechas realmente establecidas en las pólizas aportadas por la entidad como se muestra a continuación:

Póliza No.	Interés O Riesgo Asegurado	Vigencia registrada en el Formato F13		Vigencia registrada en las Pólizas	
		Inicial	Final	Inicial	Final
1001113	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	1/01/2019	8/01/2020	8/01/2019	8/01/2020
3000386	MANEJO GLOBAL	1/01/2019	8/01/2020	30/01/2019	8/01/2020
1004443	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	1/01/2019	8/01/2020	8/01/2019	8/01/2020
1001583	TODO RIESGO CONTRATISTA MAQUINARIA Y EQUIPO	1/01/2019	8/01/2020	8/01/2019	8/01/2020
1004442	EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA	1/01/2019	8/01/2020	8/01/2019	8/01/2020
3005116	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	1/01/2019	8/01/2020	1/01/2019	8/01/2020
3005740	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	26/06/2019	8/01/2020	8/01/2019	8/01/2020

Teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Líbano registró de manera errónea información en el Formato F13 se evidencia la inobservancia al Artículo 3 de la Resolución 143 de 2017 que modificó el artículo 8 de la Resolución 337 de 2016 expedidas por la Contraloría Departamental del Tolima y que establece:

"Se entenderá por no presentada la cuenta o informe cuando no cumpla con los criterios establecidos a través de los aplicativos SIA, SICOY Y SIA Observatorio y en general los establecidos en esta resolución, en aspectos referentes a: fecha de presentación, formatos, requisitos, periodo, contenido e información. La cuenta deberá rendirse de manera integral y totalmente completa, por lo que una rendición parcial se entenderá como no rendida".

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

0412 3.9. SIA OBSERVA VS SECOP: CONTRATACION

En el proceso de revisión de la información rendida por La Empresa de Servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Líbano EMSER E.S.P. en el aplicativo SIA OBSERVA correspondiente a la vigencia 2019 se evidencia reportados 84 contratos por el valor de \$1.955.540.270,

CONTRATACION SIA OBSERVA			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	63	625.082.845	75
licitación pública	4	569.325.370	5
Mínima cuantía	14	276.699.440	17
Selección abreviada	3	484.432.615	3
TOTAL	84	1.955.540.270	100

3.9.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2

En el proceso de revisión de la información reportada por la Empresa de Servicios Públicos de Líbano Tolima EMSER se determina la omisión de publicar la contratación suscrita en la plataforma SECOP durante la vigencia 2019, incumpliendo específicamente el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

Así mismo se incumplió la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 02

0 4 1 2

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ...".

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

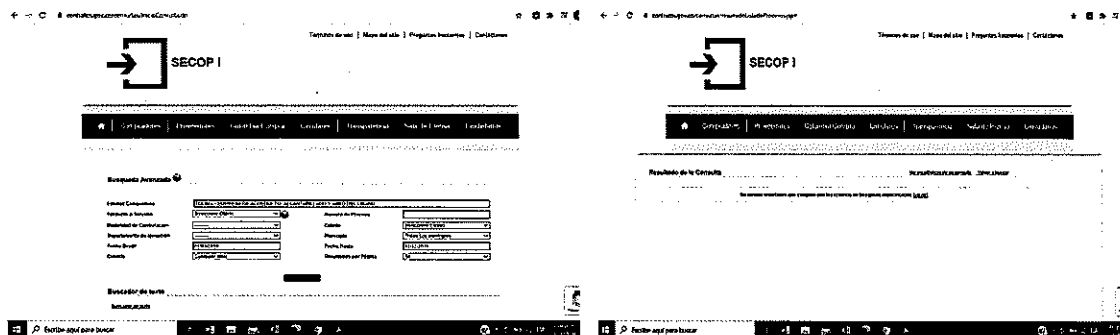
2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

La falta de publicidad de los procesos contractuales debilita el principio de transparencia y publicidad que la empresa de servicios públicos debe aplicar en el manejo de los recursos públicos que administra.

R

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

Imagen de la página web del SECOP vigencia 2019:



3.10. FORMATO F20- CDT MAPA DE RIESGOS

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano aportó el mapa de riesgos para los procesos: Dirección financiera, Dirección Técnica y de Planeación, PQR, Desarrollo Organizacional- Recursos Humanos, Archivo y Gestión Documental en el cual se establecieron nueve (9) riesgos, de acuerdo a los informes aportados por el sujeto de control se realizó el debido seguimiento a cada uno de los riesgos identificados durante la vigencia 2019.

3.11. FORMATO F21-CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de la revisión del formato F21 CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS, se cotejaron el valor total del cuadro de las demandas, información presentada en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, encontrando coherencia en la información reportada, como se muestra a continuación:

Tabla. Litigios SIA Vs. Balance General CHIP

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	F21 CDT DEMANDAS	BCE GRAL SALDO FINAL	DIFERENCIAS
9.1.20	LITIGIOS Y DEMANDAS	534.000.000	534.000.000	0.0

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0412

3.12. FORMATO F23-CDT- INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA

Revisado el Formato F23 relacionado con el Plan de Mejoramiento, se evidencia que La Empresa De Servicios De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Del Líbano EMSER, no reportó en el aplicativo SIA Plan de mejoramiento en virtud que para la vigencia 2019 no se surtió auditoria gubernamental Revisión de la Cuenta de la vigencia 2018.

3.13. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 3

De acuerdo a las diferencias e inconsistencias obtenidas de la revisión y análisis de los formatos rendidos en la Cuenta Anual de la vigencia 2019 por La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano, se evidencia la inobservancia de la Resolución No. 254 de 2013 se dará inicio al proceso sancionatorio correspondiente.

Diferencias e inconsistencias en los formatos:

- F13-CDT – Pólizas de Seguros
- SIA OBSERVA- SECOP

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	Incidencia					Beneficio de control	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria	Valor	
1							13
2			X				14
3					X		17
TOTAL			1		1		

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 02

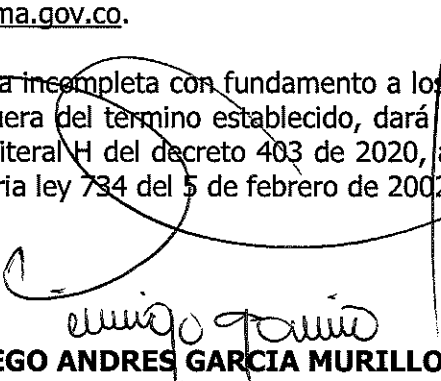
0412

Igualmente se informa que la E.S.P. actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co / funcionario10@contraloriatolima.gov.co.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 81 literal H del decreto 403 de 2020, además de constituirse en una presunta falta disciplinaria ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


 Revisó: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
 Directora de control fiscal y medio ambiente

Proyectó: **ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO**
 Técnico II

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 18 de 18